

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO POR LA QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE 16 DE MAYO DE 2022, MEDIANTE LA QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, SE CONSTITUYE LA UNIDAD ANTIFRAUDE Y SE DESIGNA SU COMPOSICIÓN.

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Familias, de fecha 16 de mayo de 2022, en cumplimiento del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se constituyó la Unidad Antifraude y se designó su composición.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, establece, en su artículo 6, que corresponden a la Consejería de Salud y Consumo las competencias que tiene atribuidas la Consejería de Salud y Familias, salvo las competencias en materia de familias, manteniéndose en la Consejería de Salud y Consumo las competencias en materia de atención temprana.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas mediante el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

Ratificar, en la Consejería de Salud y Consumo, la constitución y composición de la Unidad Antifraude que fue establecida en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Familias, de fecha 16 de mayo de 2022, en cumplimiento del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Javier de la Torre López



Código Seguro de Verificación: VH5DP8V3KJV3NZR2PZBT56AENKHMGY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JAVIER DE LA TORRE LOPEZ	FECHA	26/10/2022
ID. FIRMA	VH5DP8V3KJV3NZR2PZBT56AENKHMGY	PÁGINA	1/1